



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La intersección de la Ruta Nacional 12 con la Avenida Maipú , de ingreso a la Ciudad de Corrientes, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha encrucijada representa un peligro permanente para la seguridad vial.

Que en ese lugar se han sucedido siniestros viales con lesiones graves , gravísimas y pérdidas de vidas.

Que es particularmente inquietante y peligroso el cruce de Ruta 12 en dirección a la Avenida Maipú , puesto que los vehículos deben ingresar a su izquierda , mientras que por la misma Ruta 12 circulan vehículos en sentido contrario.

Que se ha hecho hace tiempo una semi rotonda muy elemental, con cartel indicativo precario, el que muchas veces es obviado por los conductores de vehículos.

Que aún tratándose de la calzada de la Ruta Nacional 12 es menester que el Municipio de la Ciudad de Corrientes intervenga reclamando a la autoridad nacional las obras necesarias para eliminar o mitigar los riesgos que hoy representa esa intersección.

Que incluso el Municipio puede planificar de oficio las obras, cartelería y señales necesarias, a los fines de proveer a los conductores de vehículos que vienen por Ruta 12 e intentan ingresar por Avenida Maipú de la seguridad que hoy no tienen.

Que aún tratándose de la calzada de una Ruta Nacional corresponde al municipio preservar la vida de sus habitantes y de todos aquellos que pretenden entrar a la Ciudad con diversos fines.

Que es deber del Municipio proveer lo necesario para dotar de fluidez y seguridad a la circulación de vehículos en todo su ejido.

Que por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITAR QUE EL DEM REQUIERA A VIALIDAD NACIONAL OBRAS QUE DEN  
SEGURIDAD EN INTERSECCIÓN DE AVDA MAIPÚ Y RUTA 12**

ARTÍCULO 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que a través de las áreas correspondientes proceda a :

a) Solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional la colocación de cartelera suficiente que indique la forma segura en que los vehículos pueden ingresar desde Ruta Nacional 12 , a su izquierda, para ingresar por Avenida Maipú a nuestra ciudad.

b) Solicitar que Vialidad Nacional asuma la responsabilidad de las obras que fueren menester para lograr ese objetivo incluyendo rotonda , semi rotonda, o semáforos, u otros elementos, que generen esa seguridad.

ARTÍCULO 2: Solicitar que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente estudie y planifique obras , cartelera y todo tipo de elemento que fuere necesario para proveer de seguridad en esa intersección evaluando la posibilidad de actuar de oficio.

ARTÍCULO 3: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**